



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 104 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 MAR 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 49° establece la estructura orgánica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, donde menciona que los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación, son: 1) Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación, 2) Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 01-2022-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero del 2022, se resuelve ENCARGAR las Funciones de las Direcciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, según el siguiente detalle: MscM. Yuri Reina Marín la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación, MscM. Yuri Reina Marín la Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia, (...);

Que, mediante Oficio N° 054-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 28 de febrero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita el retiro del cargo de Director de Gestión de la Investigación e Innovación, y de Director de Difusión, Publicación y Transferencia al MscM. Yuri Reina Marín, por haber realizado un procedimiento indebido, que puede mellar la imagen de la institución y ser pasible de sanción por parte de la SUNEDU;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 04 de marzo del 2022, acordó retirar del cargo de Director de Gestión de la Investigación e Innovación, y de Director de Difusión, Publicación y Transferencia al MscM. Yuri Reina Marín, por haber realizado un procedimiento indebido al ordenar el ingreso de tesis no originales de los años 2015 y 2016, al Repositorio Institucional, que puede mellar la imagen de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y ser pasible de sanción por parte de la SUNEDU;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 104 -2022-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RETIRAR del cargo de Director de la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación, y del cargo de Director de la Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia al MscM. Yuri Reina Marín, por los considerandos antes expuestos, con Eficacia Anticipada a partir del 04 de marzo del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUATÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR/
CRHMSG
YLDM//Abg